

RESOLUCION de 13 de agosto de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte.: 1380.

Expediente número: 1380.
Actor: José Molano Bermejo.
Demandado: BRICOCACERES, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de despido, se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres en esta Consejería, sito en la calle Primo de Rivera, 9-5.^a planta, en la siguiente fecha: 19.8.96. 10,05 horas.

Mérida, 13 de agosto de 1996.

El Director General de Trabajo
P.D. (DOE n.º 88 de 30-7-96)
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 9 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y refuerzo de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-630-Navas del Madroño».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Garrovillas	26-08-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Obra: Ensanche y refuerzo de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-630 - Navas del Madroño.

T.M.: Garrovillas.

PROPIETARIO:
Pelayo Julián Jiménez.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Depuración integral del Valle del Jerte».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Casas del Castañar	30-08-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Obra: Depuración integral del Valle del Jerte.

T.M.: Casas del Castañar.

PROPIETARIO:

María Jesús Varona Díaz.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nueva Ctra. C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia a Coria. Tramo: Batán-Coria».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Coria	26-08-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Obra: Nueva Ctra. C-511, de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia a Coria. Tramo: Batán-Coria.

T.M.: Coria.

PROPIETARIO:

Francisco Pulido García.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Torremocha	28-08-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 9 de agosto de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena.

T.M.: Torremocha.

PROPIETARIO:

Alfonsa Gómez Martín.
Alonso Barroso Márquez.
Alonso Márquez Barroso.
Ana Morgado Márquez.
Antonia Crespo Cerro.
Antonia Pérez Calero.
Antonia Prieto Crespo.
Antonio Gómez Corona.
Ayto. Torremocha.
Cándido Isla Pérez.
Catalina Márquez Pérez.
Consuelo Sanguino Galán.
Diego Márquez Crespo.
Domingo Pérez Crespo.